Servicio Gobierno Regional
Magallanes y de la Antártica Chilena
División de Presupuesto e Inversión Regional

MINUTA
SUBSIDIOS AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA

En el marco de las glosas presupuestarias de cada año del Programa de Inversión Regional de los GORES, se establecen los lineamientos en cuanto a la forma de aplicar los recursos de inversión, para financiar las iniciativas de inversión que son presentadas y aprobadas por los GORES, las cuales se encuadran presupuestariamente en los diferentes Subtítulos, Ítem y asignaciones que forman del Presupuesto Regional de Inversiones para cado año.

Para los casos específicos de los subsidios de autogeneración de energía, el mismo está especificado en la siguiente glosa del Programa de Inversión Regional:

AÑO 2026 – Glosa 06

Subsidio "Autogeneración de energía", Oferta Programática "Energía, Transporte y Telecomunicaciones", **letra a)** funcionamiento y continuidad de servicio de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.

APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍA:

- Municipios, presentan al GORE en el marco de la glosa señalada, solicitud de subsidio de autogeneración de energía acompañado de un Informe de Reconocimiento del Sistema de Autogeneración de Localidad Aislada, conforme así lo expresa la Resol Ex. de la Subsecretaría de Energía N°51 de fecha 16.02.2026.

- Sr. Gobernador solicita vía oficio a la Subsecretaría de Energía, otorgar el reconocimiento del sistema de autogeneración de energía de la localidad respectiva, acompañando para dichos efectos el "Formulario de Solicitud de Reconocimiento del Sistema de Autogeneración, año 2026".

- La División de Infraestructura y Transportes determina el aporte de recursos para dar continuidad de servicio de autogeneración de energía reconocido por el Ministerio de Energía, conforme Resol Ex. (GR) N°294/2024 que Aprueba procedimiento para cálculo del aporte de recursos según oferta programática no considerada en los ámbitos de competencia establecidos en el D.F.L. N° 1-19.175, continuidad de servicio de los Sistemas de Autogeneración de Energía Eléctrica, reconocidos por la Subsecretaría de Energía.

- Con los 2 antecedentes previos, se gestiona el financiamiento con recursos del Programa de Inversión Regional.

- Posteriormente, se gestiona Resolución de modificación presupuestaria, la cual debe ser aprobado por el Consejo Regional.

- Gestionada la aprobación del CORE y tramitada la Resolución Afecta que recoge dicha modificación presupuestaria, se tramita el respectivo Convenio de Transferencia con la Municipalidad.

En atención a lo expuesto, se ilustra cuadro que da cuenta de los nuevos subsidios de autogeneración de energía que se aprobaron durante el presente año 2026, las cuales una vez totalmente tramitada la Resolución que da cuenta de la modificación presupuestaria solicitada para aprobación del CORE, serán transferidas a los respectivos municipios.

Localidad / Municipio	Monto Subsidio M$	Oficio Sr. Gobernador	Resol. Subse. de Energía	Resol. Ex. DIT
Puerto Edén / Natales	136.060.-	N°1843, 07.08.2026	N°182, 11.06.2026	N°525, 27.07.2026
Villa Ponsomby / Río Verde	90.678.-	N°1862, 07.08.2026	N°180, 08.06.2026	N°527 27.07.2026
Villa Cámeron / Timaukel	119.878.-	N°1861, 07.08.2026	N°192, 26.06.2026	N°526, 27.07.2026
Cerro Guido / Torres del Paine	2.351.-	N°2135, 02.09.2026	N°221, 21.07.2026	N°632, 01.09.2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR APLICACIÓN DEL SUBSIDIO:

Monto del Subsidio asignado es por M$ 268.116, conforme al siguiente detalle por Municipios:

- Subsidio para la operación sistema de autogeneración de energía de la **localidad de** Puerto **Edén,** Comuna de Natales, año 2026 por M$136.060.-. A dicho monto se le descuenta M$ 78.500, por subsidios ya asignados a dicha localidad, por el Plan de Rezago, cuya modificación presupuestaria fuera aprobado por el CORE en la 21ª Sesión Ordinaria del 18/08/2026., razón por la cual, se solicita la diferencia de M$ 57.560

- Subsidio para la operación sistema de autogeneración de energía de la localidad de Villa Cameron, Comuna de Timaukel, año 2026 por M$119.878.-

- Subsidio para la operación sistema de autogeneración de energía de la localidad de Villa Ponsomby, Comuna de Río Verde, año 2026 por M$90.678.-

- Subsidio para la operación sistema de autogeneración de energía de la localidad de Cerro Guido, Comuna de Torres del Paine, año 2026 por M$2.351.-

Subt.	Ítem	Asig.	Sub A	Denominación	Incremento M$	Reducción M$
24				**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**270.467**	
	03			A Otras Entidades Públicas	270.467	
		004		**Municipalidades** - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas	270.467	
31				**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**		**270.467**
	02			Proyectos		270.467

IUV/iuv
02/09/2026